



La Universidad del Golfo

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SEGUN DECRETO No. 290 DEL 22 DE ABRIL DE 1977. PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 21 DE MAYO DE 1977 TOMO CII No.41. REGISTRADO ANTE PROFESIONES CON ACUERDO DEL 25 DE JUNIO DE 1981 REGISTRO 230 DEL LIBRO 71-III EXP. F-00181. Y ACUERDO GUBERNAMENTAL No. NS9803006 DEL 6 DE MARZO DE 1998. PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA DE 28 DE OCTUBRE DE 1998 TOMO CXXIII No. 86. REGISTRADO ANTE PROFESIONES CON ENMIENDA EL 25 DE ABRIL DE 2002 No. Of. DARP/0548/DIE/2002 EXP. 28-00044.

Otorga a

BEATRIZ MERCADO MORA

El Título de

*Licenciado en
Derecho*



En atención a que terminó los estudios correspondientes a los planes y programas en vigor y aprobó el Examen Profesional que sustentó el día 24 de octubre de 2012


Firma del Interesado

Dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas el día 26 de octubre de 2012

La Directora de la Facultad


Ing. Verónica Leticia Sánchez Ortiz

El Rector de la Universidad


Lic. Heriberto Florencia Menéndez

El presente título corresponde a **BEATRIZ MERCADO MORA** que sustentó examen profesional en la Carrera de *Licenciado en Derecho* y quedó registrado en el Acta No. 620 en la foja 051 del Libro No. VI Tampico, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2012 Jefe del Departamento de Servicios Escolares



Lic. Jorge Hugo Sánchez Pizaña

EL DR. DIÓDORO GUERRA RODRÍGUEZ,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL
ESTADO DE TAMAULIPAS
HACE CONSTAR QUE:

**LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO
EN TAMPICO, TAMAULIPAS.**

FUNCIONA POR ACUERDO GUBERNAMENTAL No. 290
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
DE FECHA 21 DE MAYO DE 1977.

ASÍ MISMO QUE LA VIGENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE
ESTUDIOS ESTÁN SUPERVISADOS POR ESTA SUBSECRETARÍA.

CD. VICTORIA, TAM. A 30 DE Enero DE 2013

P.A. DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN,
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR.

LIC. LUIS FELIPE ALCOCER ESPINOSA.

REGISTRO DE TÍTULO

SE ASIENTA EL PRESENTE TÍTULO BAJO EL NÚMERO 038227 EN LA FOJA 046 DEL LIBRO 038 DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS RESPECTIVOS, QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, SIENDO EL DÍA 30 DEL MES DE Enero DE 2013 A NOMBRE DE Beatriz Mercado Mora PROFESIÓN O GRADO ACADÉMICO Licenciado en Derecho QUIEN PRESENTÓ EXAMEN PROFESIONAL SEGÚN ACTA 620 DE FECHA 24-October-2012 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REGISTRADA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 28MSU06250 EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 330
DEL LIBRO A-971
BAJO EL NÚMERO 2
CÉDULA No. 8715923
MÉXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2014

No. 801,378

REGISTRADOR

LIC. LIGIA DESIRÉE ALVARO



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

LEGALIZACIÓN NO. 00030178

EL C. SECRETARIO DEL TRABAJO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE (LOS) OC LIC. HERIBERTO FLORENCIA MENEZES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE.

CD. VICTORIA, TAM., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL TRABAJO Y ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 08715923

EN VIRTUD DE QUE

BEATRIZ
MERCADO
MORA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
"EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA"

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.